

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., febrero veinte (20) de dos mil vientes (2023)

Expediente No. 11001 31 03 043 2020 00188 00

Teniendo en cuenta que la solicitud de medidas cautelares formulada por la parte ejecutante cumple con los requisitos del art. 599 del C.G.P., el Despacho **DECRETA:**

1.- El EMBARGO de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. **200-241828; 203-128 y 241- 829**, situados en la ciudad Neiva denunciados como de propiedad del ejecutado FARITH WILLINTON MORALES VARGAS. En consecuencia, comuníquese la medida a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva. Una vez inscrita la cautela se resolverá sobre su secuestro.

2.- El EMBARGO del inmueble con matrícula inmobiliaria No. **50N-20864145** ubicado en la ciudad de Bogotá, denunciado como de propiedad del ejecutado FARITH WILLINTON MORALES VARGAS. En consecuencia, comuníquese la medida a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva para que efectúe las anotaciones correspondientes. Una vez inscrita la cautela se resolverá sobre su secuestro.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

1

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9219a0db9569616a45b2164e903fec66035688fb313a43274b29ac62cbafa140**

Documento generado en 20/02/2023 04:17:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.